# PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES/AS EGRESADOS/AS

**1. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA PARA EL SEGUIMIENTO:**

**Variables**: Se valorará el grado de inserción laboral de los doctorandos/as, el tiempo medio para su inserción, su satisfacción con la formación recibida y la satisfacción de los empleadores con la formación aportada por los doctorandos/as egresados/as. Este seguimiento se realizará a partir de los tres años de defensa de la tesis Doctoral y para cada una de las cohortes de egresados/as

**Indicadores**:

4.1 Tasa de inserción laboral de los doctorandos/as (contratos postdoctorales, otras situaciones laborales,…)

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 70,00 %

4.2 Tiempo medio para la inserción.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 24 Meses

4.3 Grado de satisfacción de los egresados/as con la formación recibida.

4.4 Grado de satisfacción de los empleadores con la formación aportada.

**2. FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Fuentes documentales: Informes de egresados y otros informes relativos a la empleabilidad de egresados/as.

Otras fuentes de información: Vicerrectorado de Estudiantes y Fundación General Empresa-UGR

**3. INSTRUMENTOS/INFORMES**: (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: <http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc>

- Informe Anual sobre la Calidad del Programa.

- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Programa.

En el siguiente enlace se encuentra toda la documentación requerida en este apartado:

ENLACE/GARANTÍA: **http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/lenguas.pdf**